


COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DESCENTRALIZADA

Arequipa, Sábado 22 de octubre de 2016

Acuerdos tomados:

- **Ninguno.**



Siendo las nueve horas y veinticinco minutos del sábado 22 de octubre de 2016; en la Casa de la Cultura de la Municipalidad Distrital de Majes, ubicado en la Calle Sabandia S/N, el señor congresista, **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente** con el quórum reglamentario, dio inicio a la Segunda Sesión Descentralizada de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Dávila Vizcarra, Sergio Francisco; Lizana Santos, Mártires; Melgar Valdez, Elard Galo; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Yika García, Luis Alberto; Zeballos Patrón, Horacio;** y, con la asistencia de los señores congresistas accesorios: **Figuroa Minaya, Modesto** (en reemplazo del congresista titular Galván Vento, Clayton Flavio); y, con la participación de los señores congresistas **Román Valdivia, Miguel y Apaza Ordoñez, Justiniano.**

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Morales Ramírez, Edyson Humberto; Galván Vento, Clayton Flavio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; García Jiménez, Maritza Matilde; Pariona Galindo, Federico; Ríos Ocsa, Benicio;** y, **Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

I. ORDEN DEL DÍA

En esta estación el señor **Presidente** agradeció a la Presidenta del Congreso de la República, congresista Luz Salgado Rubianes, por haber dispuesto las facilidades para que la Comisión Agraria realice su segunda Audiencia Pública y Sesión Descentralizada "Problemática del sector agropecuario de Arequipa y alternativas de solución".

Así mismo, el señor **Presidente** agradeció las facilidades otorgadas y la recepción al señor **Elard Adrián Hurtado Retamozo**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes; y, dio la bienvenida a todos los participantes de la segunda Audiencia Pública y Sesión Descentralizada "Problemática del sector agropecuario de Arequipa y alternativas de solución".

El señor Presidente otorgó el uso de la palabra al señor **Elard Adrián Hurtado Retamozo**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes, quien manifestó lo siguiente:

- Que, como autoridad local reconoció que la presencia de los señores parlamentarios y autoridades en el distrito de Majes es un honor para ellos, más aún si vinieron para tratar la problemática del sector agropecuario de Arequipa, cuyas conclusiones beneficiarían al pueblo de Majes.

- Que, ningún gobierno de turno le había dado prioridad a la agricultura, que todos lo trataron como segunda prioridad, a pesar que muchos países priorizan su agricultura, pero en Perú se la posterga.
- Que, esperaba que se concreten los acuerdos a los que se lleguen y la debida atención que corresponda, no deseando que los mismos solo lleguen a ser plasmados en el papel.
- Que, Arequipa es una región pujante en la ganadería lechera, pero que lamentablemente ya no pueden seguir compitiendo, porque el costo de producción de la leche es S/. 1.45 soles; sin embargo, se les paga menos de S/. 1.10 soles; y, demandó que, si no se le da valor agregado a sus productos, jamás saldrían del subdesarrollo.
- Que, demandó que si no se le da el énfasis a la producción agropecuaria y a la agro exportación, tampoco se saldría del subdesarrollo.
- Que, señaló que existen muchos agricultores en Arequipa que son agroexportadores, pero que no tienen las facilidades, como un parque industrial, para adecuar sus productos como las frutas, palta, cebollas y ajos, y así exportar a Japón y la China.
- Dio la bienvenida a Majes a los señores congresistas, a los representantes del Poder Ejecutivo, a los alcaldes provinciales, alcaldes distritales y a los diferentes representantes de las organizaciones y agricultores.

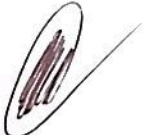
El señor Presidente otorgó el uso de la palabra al congresista **Dávila Vizcarra, Sergio** quien manifestó lo siguiente:

- Saludó la decisión del congresista Bienvenido Ramírez Tandazo, Presidente de la Comisión Agraria, de aceptar la convocatoria de la segunda Sesión Descentralizada y Audiencia Pública en la región de Arequipa.
- Dio la bienvenida a los parlamentarios, a los representantes del Poder Ejecutivo, a los alcaldes provinciales, alcaldes distritales y a los diferentes representantes de las Juntas de Usuarios y de los agricultores, señalando que se sienten orgullosos de que el Congreso de la República, a través de la Comisión Agraria, se encuentren en El Pedregal, en Majes, Arequipa, para conocer de cerca y tratar la problemática del sector agropecuario.
- Que, ratificó que nadie le había dado la debida importancia al agro; sin embargo, señaló que en la Comisión Agraria se viene trabajando de la mano para sacar adelante la agricultura, a ese sector que genera el 33% de puestos de trabajo diario, pagándose diariamente por trabajo realizado, no como en otros sectores que se pagan a fin de mes.
- Que, la Comisión Agraria en pleno se encontraba presente en El Pedregal, Majes, para escuchar los problemas de los agricultores y poder llevar estos problemas al Congreso de la República y a los diferentes sectores del Poder Ejecutivo para obtener soluciones.
- Que, además, recomendó a los agricultores a estar atentos a los informes de Agrorural y PSI, quienes darían a conocer las facilidades que brindan estos programas del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Que, demandó a los agricultores, que hagan un análisis de qué beneficios trajo al agro el gobierno saliente.
- Que, en la presente sesión extraordinaria descentralizada se trataría el problema de la leche, de la recombinación que hace la industria lechera, de los damnificados de Sihuas, Quilca y Lluta, quienes se encuentran abandonados desde el 2001.


- Así mismo, demandó que se debería buscar una solución a los problemas originados por los Proyectos de Majes Sihuas I y II, de afianzamiento del río Tambo en beneficio de Paltoture, para hacerlas más eficientes y ampliar la frontera agrícola en beneficio del agricultor.
- Que, debemos impulsar las cadenas productivas en el sector agropecuario, a través de la organización de los agricultores y ganaderos.

1. INFORME DEL SEÑOR JUAN CARLOS GONZÁLES HIDALGO, VICEMINISTRO DE POLÍTICAS AGRARIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, RESPECTO A LAS "POLÍTICAS A IMPLEMENTAR EN EL SECTOR AGRICULTURA".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Juan Carlos Gonzáles Hidalgo**, Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- 
- Que, reconocen que Arequipa representa a la tercera economía del país y por el gran aporte al PBI nacional, por lo que el gobierno central debería tener un tratamiento especial para esta región.
 - Que, el actual gobierno actuará sobre seis puntos importantes para desarrollar la agricultura: (1) se apostará por la agricultura familiar, (2) se trabajará en el tema forestal y la reforestación, (3) es una prioridad impulsar la ganadería, (4) se implementará el banco nacional de germoplasma, (5) se aportará por los jóvenes a través del Proyecto Agrojovent; y, (6) mi Primera "Chamba".
 - Que, la agricultura familiar mueve al país, si bien es cierto las grandes exportaciones generan los grandes "colchones económicos", sin embargo, el 48.5% de la pobreza extrema se encuentra en la agricultura familiar, por ello es importante intervenir en la agricultura familiar.
 - Que, debemos de cambiar el "chip" del agricultor de que solo siembra y cosecha para subsistir, que él no está conminado a vivir así para toda la vida, sino que tenemos que convertirlo en emprendedor agrario, a través de la asociatividad para emprender proyectos productivos.
 - Que, el problema forestal no había sido tratado adecuadamente, solo se hicieron pequeños intentos; en este gobierno se implementaría la siembra y cosecha del agua, a través del Programa "Sierra Azul".
 - Que, el Programa "Sierra Azul", que incluye a la Costa, Sierra y Selva, no tendrá límites de altitud, incluirá la forestación y reforestación.
 - Que, recientemente se había creado la Dirección General de Ganadería, esto porque hace mucho tiempo no había un ente que velaría por los intereses de los ganaderos.
 - Que, todos los proyectos productivos relacionados con los lácteos se canalizarían a través de la Dirección General de Ganadería.
 - Que, si bien es cierto que el país se caracteriza por ser biodiverso, sin embargo se hace muy poco por cuidar esa biodiversidad, en atención a este problema en este gobierno se implementaría el banco nacional de germoplasma, lo que potenciaría lo que ya se tiene y para cuidar el ADN de nuestras plantas, porque no tenemos nada registrado en la agricultura, no tenemos registrado nada como marca Perú.

- Que, actualmente China es el primer productor de papa en el mundo y que resulta curioso que el actual ministro de Agricultura de China había trabajado hace 30 años en el Perú, en el Centro Internacional de la Papa.
- Que, una de las preocupaciones del MINAGRI es la edad de los agricultores, señalando que la edad promedio de los agricultores es de 56 años, y si no se hace algo al respecto, en el mediano plazo no se tendría gente que se dedique a la agricultura y que esta preocupación es mundial, porque cada vez hay menos agricultores en el campo.
- Que, lo que busca el Programa Agrojuven es justamente motivar a los jóvenes para que se dediquen a la agricultura, a que se invierta en el agro, a establece que si es posible salir adelante a través del agro.
- Que, Agrojuven tiene dos componentes, el universitario, donde los estudiantes de los dos últimos ciclos desarrollarán sus prácticas pre profesionales en el campo; y, los hijos de los agricultores, buscando su capacitación y perfeccionamiento a nivel técnico o universitario.




2. **INFORME DEL LIC. CÉSAR VÁSQUEZ GUEVARA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL, RESPECTO A LA "LINEAMIENTOS Y PERSPECTIVAS DE ACCIÓN DE AGRORURAL".**

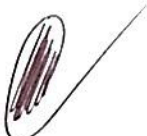
- El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Lic. César Vásquez Guevara, Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural**, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:
 - Que, Agrorural es una entidad que promueve el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos en zonas vulnerables y de menor grado de desarrollo económico.
 - Que, se encuentran presentes en todas las regiones del país, a través de 19 direcciones zonales y 92 agencias zonales, teniendo un alcance de 1000 distritos, de 1850, a nivel nacional, interviniendo en 7 de los 12 ejes de política agraria.
 - Que, destinan sus recursos para proyectos relacionados a: (1) manejo sostenible de aguas y suelos, (2) desarrollo forestal y fauna silvestre, (3) infraestructura y tecnificación del riego, (4) gestión del riesgo de desastres, (5) desarrollo de capacidades, (6) acceso a mercados; y, (7) desarrollo institucional.
 - Que, en lo que se refiere a infraestructura de riego ejecutada, a junio de 2016, se ha desarrollado 453 proyectos, con una inversión de S/. 761 millones de soles, de estos 20 proyectos se habían desarrollado en Arequipa con una inversión de S/ 17 millones de soles.
 - Que, detalló las actividades de conservación de suelos y siembra y cosecha de agua realizado; de las plantaciones forestales; del financiamiento e inclusión financiera; los casos de éxito de Arequipa; de la gestión de riegos y atención de emergencias; del tratamiento de guano de islas.
 - Que, respecto a la política y nuevo enfoque para el desarrollo del agro en el Perú para el 2016 al 2021, destacó los siguientes aspectos: un agro próspero e inclusivo, el incremento del empleo, la reducción de la pobreza rural y la contribución a la seguridad alimentaria.
 - Que Agrorural intervendrá en los siguientes programas: Serviagro, Sierra Azul y Agrojuven.
 - Que, para el 2017 Agrorural tiene previsto realizar en Arequipa 8 estudios orientados al productor para el aprovechamiento eficiente del recurso

hídrico, se capacitarán a 450 productores, se realizará la entrega de 1,458 kits de insumos agrícolas y pecuarios para la asistencia frente a emergencias y desastres, se realizarán 650 intervenciones en el desarrollo de técnicas agropecuarias ante riesgos meteorológicos. Asimismo, se realizarán 2,452 intervenciones para el tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión de riesgo de desastres.

3. INFORME DEL ING. ANTONIO FLORES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES, RESPECTO A LA "SITUACIÓN DEL PROYECTO AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RIO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, REGIONES PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA – PALTUTURE".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Ing. Antonio Flores, Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones**, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- 
- Que, el objetivo del proyecto es mejorar la oferta de agua al valle de Tambo durante la época de estiaje, mediante una obra de almacenamiento y regulación en la cuenca alta (Presa Paltuture de 84 Hm³ de capacidad total), que permitiría aprovechar los ríos Tincopalca, Quemillones y Tolapalca, con fines de mejoramiento de 9,839 ha y explotación de 16,398 ha bajo riego; así como, la incorporación de 2,700 ha bajo riego en la Cuenca Baja del Río Tambo, con un total de 53,277 habitantes beneficiados..
 - Que, son tres los componentes del proyecto: (1) componente de Presa Patuture, (2) mejoramiento del riego Valle Tambo; y. (3) componente de irrigación en pampa Cantera y que cuenta con la conformidad social de todos los actores involucrados.
 - Que, este proyecto fue iniciado por el Gobierno Regional de Moquegua, para conocer la disponibilidad de recurso hídrico de sus cuencas, y bosquejaron que el proyecto debería conducir agua hasta Quinistaquillas para desarrollar agricultura en mil hectáreas, todo esto a nivel de perfil del proyecto.
 - Que, cuando el proyecto pasa a nivel de factibilidad, este pasó a manos del Ministerio de Agricultura y Riego, encargándolo al Programa Subsectorial de Irrigaciones.
 - Que, durante los estudios de pre inversión se incrementa información al proyecto para tomar la decisión adecuada, lo que permitió determinar que técnicamente llevar agua hasta Quinistaquillas hacía inviable el proyecto, por la distancia y la inexistencia de tierras para la explotación agrícola, que no habían las mil hectáreas, sino solo 300, además que implementar el proyecto demandaría una inversión de más de 100 millones de soles.
 - Que, ante esta situación el Gobierno Regional de Arequipa propone ceder en Pampa Cantera en espacio (1000 ha) para que los agricultores de Moquegua puedan desarrollar agricultura, esta decisión hace que este proyecto sea muy importante su ejecución.
 - Que, para acompañar acciones de mitigación y compensación de áreas afectadas en la ejecución del proyecto, el MINAGRI, conjuntamente con el Gobierno Regional de Moquegua viene formulando 4 proyectos sobre mejoramiento e instalación de sistemas de riego, beneficiando un total de 260 familias y 250 has de terrenos agrícolas en la provincia General Sánchez Cerro, en Moquegua.

- 
- Que, el proceso de selección del proyecto se llevó a cabo a través de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2016-MINAGRI-PSI, por un valor de S/. 294,652,248.28.
 - Que, la Municipalidad Provincial de Puno, conjuntamente con el Gobierno Regional de Puno, haciendo referencia a un problema limítrofe en sus distritos, obtienen un recurso de amparo del 3er. Juzgado Civil de Puno, con la finalidad de: (1) Dejar sin efecto la declaratoria de viabilidad del PIP "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, Regiones Moquegua y Arequipa"; y, (2) dejar sin efecto el proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2016-MINAGRI-PSI, que permitiría la elaboración del expediente técnico y la ejecución del proyecto de inversión.
 - Que, se logra un acuerdo con la región Puno respecto al recurso de amparo, en los siguientes términos: (1) se acatará las disposiciones y resoluciones que se establezcan en la medida cautelar; (2) los procedimientos de selección para contratar elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra serían suspendidas; y, (3) la región Puno será incorporada en el proyecto, considerando que Tolopalca y comunidades aledañas pertenecen al territorio de la región Puno, que en su oportunidad será definida por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.
 - Que, en atención a los compromisos asumidos se ha agregado la palabra Puno en el nombre del PIP "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, Regiones de Puno, Moquegua y Arequipa".

4. INFORME DEL ING. JUSTO PAREDES VILLANUEVA RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA GANADERÍA LECHERA ANTE LA IMPORTACIÓN DE LECHE EN POLVO.


El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Ing. Justo Paredes Villanueva** y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, solo el 10% de las vacas produce leche para la industria y en el Perú el consumo per cápita de productos lácteos y derivados es de 70 kg/año. La leche más consumida es la leche evaporada.
- Que, a la gran industria se le permite la reconstitución de leche en polvo para fabricar leche evaporada sin destacarlo en el rotulado al consumidor.
- Que, hay una atomización de parcelas y hatos lecheros, una débil asociatividad de los ganaderos, asimetría del mercado, déficit en la producción láctea, alto costo de producción de leche por alto costo de forrajes e insumos importados como la soya, maíz, subproductos de trigo, etc.; debido a la problemática existente en el sector ganadero se da en venta vacas de alto valor genético al camal, para consumo, a un bajo valor.
- Que, existe una alta informalidad en el sector lácteo, la producción de leche es de baja calidad, los precios de la leche entera se mantienen desde el 2012, los programas de reconversión agrícola del gobierno regional y central sin planificación seria; y, se permite la importación de leche en polvo a la gran industria para mantener sus producciones, sin necesidad de incrementar leche fresca.
- Que, se propone como estrategias para el desarrollo de la cadena láctea (1) promover el desarrollo de la ganadería lechera para cubrir la demanda interna como parte de la seguridad alimentaria del país; (2) aprobar el proyecto de ley que restablece la décimo quinta disposición complementaria

del Decreto Legislativo 653, que aprueba la Ley de promoción del sector agrario; (3) promover a través del Estado la asociatividad de los ganaderos para abastecer a los programas sociales; (4) fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas lácteas; y, (5) crear un grupo de trabajo en la Comisión Agraria para tratar la problemática ganadera en cada región.

5. INFORME DEL ING. VÍCTOR CHIRINOS ZERECEDA, SECRETARIO GENERAL DEL GREMIO AGROGANADERO DE AREQUIPA, RESPECTO A "LOS EFECTOS POST SIEMBRA DE LA QUINUA EN MAJES".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Ing. Víctor Chirinos Zereceda, Secretario General del Gremio Agroganadero de Arequipa**, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- 
- Que, la siembra de la quinua se inicia en el año 2012, pero en poca cantidad, sin embargo en los años 2013 y 2014, es cuando se produce más quinua, promovido por el gobierno central, a través del MINAGRI.
 - Que, el programa Pro Quinua no tenía soporte técnico, ni comerciales, a pesar de toda la promoción que hizo el gobierno. No hubo planificación ni asesoramiento técnico. Se llegó a vender el kilo de quinua entre S/. 2 y S/. 3 soles.
 - Que, se había sembrado la quinua en forma indiscriminada en toda la costa y sierra del Perú, sin protocolos de siembra y que el Estado no había cumplido con buscar nuevos mercados para la venta de la quinua.
 - Que, por efectos del fenómeno de "El Niño" y el cambio climático se había perdido un 60% de los cultivos de quinua.
 - Que, lo que generó el programa Pro Quinua fue: (1) sobreproducción nacional; (2) baja capacidad de venta; (3) falta de recuperación económica; y, (4) descapitalización del agricultor, generando pérdidas totales y deudas impagables en el sistema financiero.
 - Finalmente, solicitó que a través de Agrobanco se puedan apoyar a los agricultores damnificados por el programa Pro Quinua, para que compren sus deudas del sistema financiero y ellos pudieran asumir sus deudas con mejores condiciones flexibles.

6. INFORME DEL ING. VÍCTOR CHIRINOS ZERECEDA, SECRETARIO GENERAL DEL GREMIO AGROGANADERO DE AREQUIPA, RESPECTO A "PROGRAMAS SOCIALES Y EL SECTOR AGROGANADERO".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Ing. Víctor Chirinos Zereceda, Secretario General del Gremio Agroganadero de Arequipa**, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, los programas sociales de apoyo alimenticio del Estado son abastecidos por sus proveedores en su totalidad con leche en tarro que se compra a la industria láctea, la misma que es elaborada con leche en polvo reconstituida y recombinada. Sin embargo, de acuerdo al CODEX alimentario de la FAO y la OMS, la leche en polvo reconstituida y recombinada es inadecuada para el consumo de los niños
- Que, por lo tanto, los niños están siendo mal alimentados, a costa de la pobreza de los ganaderos.
- Que, el Programa de Vaso de Leche en Arequipa dispone de un presupuesto anual de S/. 10, 232,788, siendo este es un gran mercado al

que los productores de leche no llegamos, a pesar que estos programas de alimentación escolar fueron creados para brindar un servicio de alimentación, pero también con el propósito de favorecer a los productores locales.

- Que, su propuesta es que el Estado peruano al comprarles la leche directamente a los productores tendría un ahorro que le permitiría entregar una mayor cantidad de raciones y que el dinero de los programas sociales quedaría con los pequeños productores con lo que doblaría sus ingresos repotenciando la ganadería lechera.
- Que, solicitan la aprobación inmediata por el Congreso de la Republica de la Ley que prohíbe la recombinación y reconstitución de la leche en polvo para elaborar derivados lácteos de consumo humano, con la cual no estaríamos en desventaja con la industria láctea en el mercado, favoreciendo de esta forma la adecuada alimentación de los niños y el precio justo de la leche.

7. INFORME DEL SEÑOR FERNANDO VARGAS MELGAR, GERENTE EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS, RESPECTO A LA "SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA".

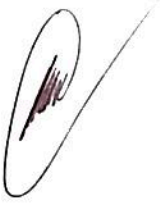
El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Fernando Vargas Melgar, Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas**, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, cuatro son los componentes de la II Etapa: (1) Concesión de Obras Hidráulicas; (2) Subasta de tierras 38,500 ha en las pampas de Siguas; (3) Reconversión agrícola en Majes I Etapa e incorporación de 8,000 ha; y, (4) Suministro de agua para la generación de energía eléctrica (560 MW).
- Que, el proyecto se rige en base a un contrato de concesión (Concesionaria Angostura Siguas S.A - Cobra Instalaciones y Servicios S.A. y COSAPI S.A), en la modalidad de asociación público privada, con una autorización de ejecución de obras y obligaciones por 4 años y de una operación y mantenimiento del sistema hidráulico por 16 años.
- Que, se reactiva el contrato, que fuera suscrito el 9 de diciembre de 2010, con la firma de la Adenda 12, de fecha 30 de abril de 2015, perdiendo la inversión realizada durante los años que estuvo detenido el contrato.
- Que, el objeto del contrato de concesión fue la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico e Infraestructura para Irrigación Pampas de Siguas, la misma que constaba de dos fases, la primera a cargo del Gobierno Regional de Arequipa y la segunda a cargo del concesionario.
- Que, respecto al financiamiento del proyecto informó:

FUENTE	AL 2010	Esquema de Financiamiento
COFINANCIAMIENTO (a)	207,700,000	282,280,000
- CAF	150,000,000	150,000,000
- GRA		
(Estudios y Expedientes Técnicos)	57,700,000	9,930,932
(IGV del Cofinanciamiento)		41,544,773
- Nueva operación endeudamiento (CAF)		80,804,295
CONCESIONARIA (b)	217,245,000	268,121,572
TOTAL (Monto Referencial de Inversión) (a+b)	424,945,000	550,401,572

8. INFORME DEL SEÑOR NELSON MARTÍNEZ TALAVERA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE USUARIOS PAMPA DE MAJES, RESPECTO A LAS "IMPLICANCIAS DE LA LEY 30157, LEY DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DEL AGUA".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Nelson Martínez Talavera, Presidente de la Junta de Usuarios de Pampa de Majes**, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- 
- Que, pondría en conocimiento de los señores parlamentarios del por qué, en su momento, rechazaron la dación de la Ley 30157, publicada el 6 de enero del 2014, la misma que se habría dado a espaldas de los agricultores y que actualmente, también, se pretendería nuevamente aplicar, lo inaplicable.
 - Que, la Ley 30157, "Ley de las Organizaciones de los Usuarios del Agua"; es inconstitucional, porque viola el derecho fundamental de las organizaciones; es ilegítima, porque hay tres acciones de amparo consentidas; y, inaplicable porque ni el 10% de las juntas a nivel nacional han podido adecuar sus estatutos a esta ley.
 - Que, con la Ley 30157 pretenderían desaparecerlos, que se vuelvan a constituir, a elaborar nuevamente sus estatutos, que pretenderían imponer estatutos dispuestos por el ANA.
 - Que, respecto a los procesos de amparo, las medidas cautelares habrían sido otorgadas a las Juntas de Usuarios de Virú, Chao y la Junta de Riego Presurizado; así mismo, respecto a las acciones de inconstitucionalidad, fueron presentados por más de 7,000 usuarios de agua, por el Colegio de Abogado de Arequipa y por el propio Congreso de la República.
 - Que, respecto a la Junta de Usuarios de Pampa de Majes, esta fue constituida el 2 de setiembre de 1988; sin embargo, la Ley 30157, pretendería que se constituyan nuevamente, lo que es inconstitucional, podrían regular el funcionamiento, pero no disponer una nueva constitución.
 - Que, hasta la fecha la Ley 30157 no se ha podido aplicar porque es incoherente y contradictoria, colisiona con la realidad, por un lado la ley dice una cosa, por otro lado el reglamento lo contradice y los estatutos difieren de ellos.
 - Que, por lo expuesto, saludan al decisión tomada por la Comisión Agraria al aprobar el dictamen del Proyecto de Ley 274/2016-CR, que propone modificar la Ley 30157, corrigiendo los errores de dicha ley.
 - Finalmente, demandó que el dictamen de la Comisión Agraria sea debatida cuanto antes por el Pleno del Congreso de la República, sea aprobada y se promulgue una ley acorde a la realidad, donde se permita la participación en la reglamentación, donde se respete las elecciones libres y sin intromisión alguna.

9. INFORME DEL SEÑOR NELSON MARTÍNEZ TALAVERA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE USUARIOS PAMPA DE MAJES, RESPECTO A LA "SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA EN AREQUIPA".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Nelson Martínez Talavera, Presidente de la Junta de Usuarios de Pampa de Majes**, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, no existe una política de planificación agraria a nivel local, regional y nacional, pese a la existencia de la agencia agraria, gerencias regionales y el Ministerio de Agricultura; debiendo involucrarse en este trabajo a las organizaciones de usuarios.
- Que, en Arequipa no se dispone de mercados mayoristas para evitar los intermediarios, actualmente se nos paga muy poco por nuestros productos.
- Que, exista la falta de asociatividad, la única vía para que los agricultores puedan ser competitivos y obtener más ingresos es a través de la asociatividad.
- Que, en Arequipa falta infraestructura de plantas de procesamiento, lo que es permitiría ser exportadores con productos terminados, y no solo exportar materia prima.
- Que, falta de infraestructura de riego, de represas; y, que no existe un programa de manejo integrado de plagas.
- Que, existe una problemática social, no existe la prestación del servicio del seguro agrario de salud estable y permanente al agricultor y trabajadores agrícolas, se debería implementar un fondo de jubilación para los agricultores.
- Finalmente, los créditos agropecuarios tienen tasas de interés abusivos, muy por encima del sistema financiero, afectando seriamente a los agricultores.

10. INFORME DEL SEÑOR FRANCISCO VERA PACHECO, PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE LOS PUEBLOS DE SIGUAS, QUILCA Y LLUTA, RESPECTO A LA "PROBLEMÁTICA DE LOS AGRICULTORES DAMNIFICADOS DE LOS VALLES DE QUILCA, SAN JUAN DE SIGUAS, SANTA ISABEL, LLUTA, QUERQUE Y QUILCA".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Francisco Vera Pacheco, Presidente del Frente de Defensa de los pueblos de Siguas, Quilca y Lluta**, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, con la construcción del Proyecto Majes Sigua I, "Construcción de Canales de aducción desde Condorama hasta la bocatoma de Pitay-Distrito Santa Isabel de Siguas", en marzo de 1984, la agricultura y ganadería de los pueblos de Lluta, Santa Isabel de Siguas, San Juan de Siguas y Quilca fueron afectados seriamente.
- Que, los daños ocasionados son: en Lluta, agrietamientos, deslizamientos y fisuras; en Santa Isabel de Siguas, arrasamientos, arenamiento y defensa ribereña; en San Juan de Siguas, deslizamientos, filtraciones y arrasamiento; y, en Quilca, salinidad, arrasamiento y arenamiento, llevando a la ruina total de los agricultores y ganaderos.
- Que, las consecuencias de los daños ocasionados fue de pobreza y la migración de los agricultores, generando en Lluta que no se pueda regar los terrenos de cultivo; en Santa Isabel, dejaron terrenos de cultivo irrecuperables; en San Juan se dieron derrumbes desapareciendo terrenos de cultivo en un 90%, además de viviendas, escuelas, etc; y, en Quilca, la salinidad afectó la producción hasta en 70 %.
- Que, sin embargo, a pesar de los problemas expuestos, la presencia del Estado fue nula, ni el gobierno regional, ni los locales.
- Que, se había presentado un listado con 492 agricultores considerados damnificados de los distritos de Quilca, San Juan de Siguas, Santa Isabel de

Siguas y Lluta, afectados por el desarrollo del Proyecto Majes Siguas I, señalando la causa del daño, así como el área afectada, según los requerimientos previstos en el Acuerdo Regional N° 064-2013-GRA/CR; sin embargo hasta la fecha no ha obtenido nada.

- Finalmente, solicitan que (1) se determine la responsabilidad política de las autoridades del Ejecutivo, Legislativo y del Gobierno Regional de Arequipa; (2) al no existir voluntad del gobierno regional para solucionar la problemática, debería ser solucionada por el gobierno central, sobre la base del listado de damnificados; y, (3) la intervención de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República por los actos arbitrario emitidos por el Gobierno Regional de Arequipa.

11. INFORME DEL SEÑOR JAMES CASQUINO ESCOBAR, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS, RESPECTO A "UNA VISIÓN CRÍTICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA OPTIMIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA SUBCUENCA DEL RIO ARMA, CONDESUYOS – AREQUIPA".


El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **James Casquino Escobar, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Condesuyos**, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, el agro siempre ha mantenido a las sociedades, sigue y seguirá manteniéndola; y, que en la provincia de Condesuyos tienen un problema de hace más de 40 años que aún no se ha resuelto, se trata del proyecto de irrigación del río Arma.
- Que, al asumir la alcaldía trabajó de manera conjunta con el Gobierno Regional de Arequipa y con el Ministerio de Agricultura y Riego en un proyecto integral denominado "Proyecto Irrigacional Arma", planteando ampliar en 2,000 ha la frontera agrícola, pero, luego de varias reuniones, el Ministerio de Economía y Finanzas les señala que no disponían de presupuesto.
- Que, como autoridades han cumplido todos los procedimientos técnicos, administrativos y legales exigidos, habiendo logrado la aprobación de la Dirección General de Infraestructura del MINAGRI, por lo tanto solicitan que se le dé prioridad en su ejecución, que se tome la decisión política en su implementación, por ser un proyecto de gran importancia para Arequipa.
- Que, este proyecto fue planteado para solucionar el problema de la falta de agua en Condesuyos, de esta manera aportan al desarrollo de Arequipa.

El señor **Presidente** dispuso, en esta sección, se permita la intervención de los representantes debidamente organizados de los agricultores, ganaderos y participantes de la **Audiencia Pública Descentralizada**:

- Señor **Gastón Castillo Justo**, encargado de la Dirección de Programación de Cultivos del MINAGRI, solicitó que se actualice los planes de cultivo y riego, porque es necesaria la programación para los agricultores; señalando como ejemplo a la Junta de Usuarios de El Pedregal que ya tiene su plan de cultivos y debería de difundirse a nivel nacional.

- Señor **Iván Jara Muñoz**, representante del Proyecto Especial Tacna, informó que dicho proyecto viene enfrentando una crisis administrativa porque el Gobierno Regional de Tacna, de forma arbitraria e ilegal ha expedido una resolución, de fecha 12 de octubre, cuya intención sería la de cerrar el Proyecto Especial Tacna, basándose en situaciones inexistentes. Solicitando que se declare de interés nacional el Proyecto Especial Tacna por encontrarse en una ubicación geopolítica muy importante en el Perú y se deje sin efecto la ordenanza regional emitida.
- Señor **Mirko Avendaño Quevedo**, Gerente Regional de Agricultura de Arequipa, informó que Arequipa tiene una carencia de inversión de infraestructura hace 40 años, solicitan se les amplíe el presupuesto para las diferentes obras programadas. Apoyarán el Programa "Sierra Azul", solicitando que se les incluya en el mismo.
- Señor **Edgar Luna Zevallos**, Gerente de Agroindustrial del Perú SAC, informó la existencia de un deslizamiento de tierras, desde el 2005, de 115 m., en la zona El Alto, estando a menos de 80 metros de afectar a la planta procesadora de leche de Majes; de seguir estos deslizamientos, afectaría la vía de la Panamericana Sur, a la transmisión eléctrica y a la planta lechera. Solicitan que Autodema, a través del Gobierno Regional de Arequipa, les adjudique un terreno en Pampa Baja para poder trasladar la planta lechera y hacer una inversión de 40 millones de dólares.
- Señor **Hernán Mena Murguía**, informó que los residentes de Pusa Pusa en Caylloma vienen sufriendo atropellos de las autoridades, porque no reciben las compensaciones ofrecidas, no se valoriza adecuadamente sus terrenos, les ofrecen S/. 0.50 soles por m². Solicitan la intervención de la Comisión Agraria en su problemática.
- Señor **Martín Orihuela Terán**, informó que es un afectado directo del Proyecto Majes Siguanas II, denunciando que este proyecto se viene ejecutando de manera ilegal y abusiva en la provincia de Tisco, distrito de Tarucamarca, porque viene trabajando en terrenos que se hicieron denuncios recientemente, ni un mes de otorgado el denuncia, que no tienen estudios de impacto ambiental.
- Señor **Julio Cárdenas**, en representación de los agricultores de las zonas PB6 y PB8, informó que se les había adjudicado unas parcelas en Pampa Baja, pero que estos terrenos era eriazos, sin agua, haciendo imposible su debida utilización, y que actualmente están pasando por serias dificultades para salir adelante, pero a pesar de dichas dificultades vienen construyendo sus canales de irrigación.
- Señor **Jesús Cornejo Paz**, en representación de la Junta de Usuarios del Valle El Tambo, informó que dicho valle está viviendo una emergencia hídrica, que hace 30 días están esperando que se tomen las acciones necesarias de parte del ANA y del MINAGRI para que se pueda dar solución a este problema hídrico que aqueja a Islay. El problema se da en la calidad y cantidad del agua, afectando seriamente al sector agrario, bajando la calidad de los productos, por tanto reduciendo las utilidades de los agricultores. Solicitó a la Comisión Agraria que puedan visitar el Valle de El Tambo.

- 
- Señor **Alejandro Ferruchi Ricci**, representante de la Junta de Usuarios de Bella Unión, Acarí, informó que la problemática en Acarí es el agua, son 80,000 ha que no se utilizan, además del abandono y olvido del Gobierno Regional de esta zona, inclusive del gobierno Central. Solicitó que se declare de interés nacional al Cuenta del río Acarí, en Bella Unión.
 - Señor **Ángel Zambrano Vilca**, Presidente de Agro Ganadero La Joya Nueva, informó del problema existente de agua en la irrigación en San Camilo desde 1970, denunciando el abuso y la corrupción en la distribución del agua, prefiriendo a las empresas en desmedro de los agricultores.
 - Señor **Rubén Terán Adriazola**, afirmó que todo proyecto de desarrollo hidráulico debe tener una planificación antes de su ejecución, no después de la misma, y que todos los problemas ocurridos en Arequipa se debe a su falta de planificación, se trabaja sobre terrenos que no están debidamente saneados.
 - Señor **Alfonso Mamani**, Alcalde de Tuti, informó que Tuti es un distrito declarado en emergencia, solicitando que los proyectos destinados a levantar la emergencia sean atendidos lo antes posible.
 - Señora **Mercedes Pacheco Mena**, Presidenta del Frente de Defensa de Majes, informó que presentarán un memorial sobre la problemática en Camaná solicitando el apoyo para su solución y denunció que la autoridad local reparte a diario terrenos, incentivando la invasión de tierras. Finalmente, informó que su zona tiene un problema álgido de agua.
 - Señor **Heradio Quispe Llamosa**, Presidente del Frente de Defensa de Desarrollo de Condesuyos, solicitó el apoyo para la realización de un proyecto de irrigación, porque Condesuyos se encuentra sumida en pobreza, porque no puede aprovechar la totalidad de sus tierras, por falta de agua.
 - Señor **Daniel Saime Torres**, Alcalde de Bella Unión, solicitó el apoyo para dar solución al problema presentado en la represa Iruro, ya que es una represa postergada por más de 40 años, se ejecución la primera etapa, se inició la segunda etapa, pero lamentablemente se ha disuelto el contrato con el contratista. Lo que se necesita actualmente, es el saneamiento físico y legal de este proyecto, porque beneficiaría a las regiones de Ayacucho y Arequipa. Finalmente, solicitó que se declare de interés nacional la construcción de la represa de Iruro.
 - Señora **Adela Calderón**, demandó que ya están cansados con que se les declare en emergencia las diferentes zonas afectadas en Arequipa, sino que se requiere que se implementen las soluciones. Tanto Pampa Baja, la Sección B y San Juan del Alto se van a quedar sin agua y sus terrenos se volverían áridas. Denunció que el gobierno regional no hace mucho por dar solución a sus problemas.
 - Señor **Benjamín Ariana Flores**, Presidente de la Asociación de Jóvenes Emprendedores e Innovadores por el Desarrollo Agrario, solicitó que en Arequipa se implemente el Programa Agrojovent del MINAGRI para impulsar el desarrollo agrario en Arequipa.



El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Apaza Ordóñez, Justiniano** quien manifestó lo siguiente:


- Que, cuestionó la intervención de los funcionarios representantes del Ejecutivo, toda vez que sus intervenciones han sido generales, no siendo concretos, ni concisos, sin precisar los planes, proyectos y presupuesto que se invertiría en Arequipa. Preciso que su presencia era para escuchar planteamientos, no generalidades.
- Que, demandó que el Banco Agrario debe ser reestructurado, esto en atención a los pedidos de los agricultores de Arequipa. No puede ser que los funcionarios de este banco puedan señalar que si los agricultores no pueden pagar sus deudas, que vendan sus tierras.
- Que, respecto a lo manifestado por el representante del Proyecto Majes Siguan II, no es verdad el informe presentado, porque se había presentado personalmente en las instalaciones de dicho proyecto y evidenciado su situación.
- Finalmente, solicitó a la Comisión Agraria se conforme una Comisión Investigadora para que se evalúe todo lo actuado por Autodema, especialmente por la asignación de tierras y de su ejecución presupuestal en el Proyecto de Majes Siguan II.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Román Valdivia, Miguel** quien manifestó lo siguiente:

- Que, agradeció la invitación cursada por el congresista Bienvenido Ramírez Tandazo, Presidente de la Comisión Agraria, para que asista a la II Sesión Descentralizada y Audiencia Pública en Arequipa.
- Que, este tipo de actividades les permite conocer de primera mano de la problemática de los agricultores, identificándose con los mismos, porque considera que quien mueve la economía son los agricultores y quienes dan muchas oportunidades laborales.
- Que, ha tomado nota de todas las preocupaciones expuestas por los agricultores y ganaderos, que son problemas de muchos años, lo que implica que los gobiernos no han hecho nada por ellos.
- Que, en una reciente reunión sostenida con funcionarios del Ministerio de Agricultura y Riego se había logrado el presupuesto para la ejecución del proyecto Alma, en beneficio de los habitantes de Condesuyo.
- Que, mostró su preocupación por lo ocurrido en el Valle El Tambo, demandando la pronta acción y oportuna del Ejecutivo para resolver la escasez hídrica que vienen soportando.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Zeballo Patrón, Horacio** quien manifestó lo siguiente:

- Que, la agricultura familiar brinda el 30% del empleo en el país y produce el 70% de los alimentos, lo que implica que hay un déficit de alimentos lo que nos obliga a importar los faltantes, demandando que no se hace nada para solucionar esta deficiencia.
- Que, se estaría creando grandes latifundios para exportar los productos; sin embargo, señaló que lo primero que tiene que hacerse es asegurar la alimentación del pueblo, haciendo que la alimentación sea un derecho, y luego de asegurar la seguridad alimentaria en el Perú, recién ahí, se debería pensar en la agricultura de exportación.

- 
- Que, afirmó que Majes es el distrito con mayor desarrollo en el país, esto quiere decir que tanto Majes como el Valle El Tambo, los agricultores con 5 ha dedicados a la agricultura familiar, pueden estar mejor que cualquier otro distrito en el país.
 - Que, la agricultura de exportación crea hacinamiento, crea miseria, crea violencia, poniendo como ejemplo a Ica, que analicen su situación y que la comparen con Majes.
 - Que, lo que se requiere es asistencia técnica para mejorar la producción, para organizarse, para darle mayor valor agregado a los productos; sin embargo, la asistencia técnica es mediocre, o nula.
 - Que, se necesitan créditos adecuados, enfatizando que no puede ser posible que se den dinero a las financieras para que después los sub presten, que no puede ser posible que Agrobanco esté cobrando altos intereses, en perjuicio de los agricultores.
 - Que, denunció que no existe ningún plan de siembra para ordenar la agricultura, y aseveró que efectivamente las cebollas están botadas en las carreteras.
 - Que, cuestionó que en el Perú no se hace investigación.
 - Finalmente, concluyó que no existe una política agraria en el Perú, que no existe política que busque el beneficio de los agricultores y el desarrollo del pueblo.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Lizana Santos, Mártires** quien manifestó lo siguiente:

- Que, apoyará toda iniciativa que fomente la fiscalización de los organismos relacionadas al agro en Arequipa.
- Que, mostró su preocupación de que hasta la fecha no se haya resuelto los problemas de los agricultores a pesar de haber existido muchos ofrecimientos de los gobiernos anteriores.

El señor **Presidente**, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Yika García, Luis Alberto**, quien manifestó lo siguiente:


- Que, la Comisión Agraria se encuentra comprometido con los problemas de los agricultores, por esta razón se viene recorriendo los diferentes problemas.
- Que, exhortó al Viceministro de Políticas Agrarias del MINAGRI para que tome la debida nota y atención de las demandas expuestas por los agricultores.
- Que, había propuesta de que el actual gobierno compre el exceso de quinua producida, que resolvería muchos problemas de los agricultores.
- Que, demandó al Ministro de Agricultura y Riego para que resuelva cuanto antes los problemas de las deudas de los agricultores del país.

El señor **Presidente**, concedió el uso de la palabra a la señora congresista **Ponce Villareal de Vargas, Yesenia**, quien manifestó lo siguiente:

- Que, había tomado debida nota de todas las demandas de los agricultores y ganaderos, manifestando que la misma problemática se repite a nivel nacional, lo que le permitía señalar que la agricultura está abandonada hace muchos años.

- Que, es momento de reactivar el agro en el Perú, para retomar la agricultura que se tuvo de nuestros antepasados.
- Que, demandó a los funcionarios del Ejecutivo para que tomen acción a las demandas presentadas por los agricultores.
- Que, exhortó a las autoridades locales y regionales para que atiendan los problemas de los agricultores y ganaderos, caso contrario den un paso al costado.

El señor **Presidente**, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Figueroa Minaya, Modesto**, quien manifestó lo siguiente:

- 
- Que, ha sido reconfortante acercarse y escuchar a los agricultores y ganaderos, exigiendo que los funcionarios del Ejecutivo puedan dar solución a los problemas expuestos.
 - Que, cuestionó el procedimiento de recombinação de la leche con la leche en polvo que se viene realizando en la industria lechera, manifestando que pronto la Comisión Agraria evaluará esta situación a través de una iniciativa legislativa.
 - Que, respecto al Programa Pro Quinua, motivó a los agricultores a que en adelante reflexionen por hacer caso sin evaluación alguna a lo que se les presente.
 - Que, exigió que Agrobanco debería reorganizarse, esto con la finalidad de que se brinde préstamos con bajos intereses.
 - Que, hizo un llamado a los ministros de Salud y de Vivienda y Construcción para que implementen servicios de salud, agua y desagüe en Arequipa en beneficio de los agricultores y ganaderos.
 - Que, invocó a las autoridades regionales y locales para que atiendan las demandas de los agricultores.

El señor **Presidente**, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Melgar Valdez, Elard**, quien manifestó lo siguiente:

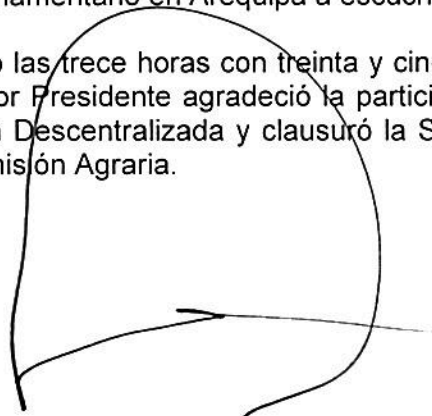
- Que, su despacho congresal ya tomó acción respecto a la problemática del precio de la leche, habiéndose presentado el Proyecto de Ley 434/2016-CR, que propone "Ley que restablece la vigencia de la Décima Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653, Ley de Promoción de las Inversiones en el sector agrario", proyecto que beneficiaría al sector ganadero nacional.
- Que, se busca restablecer la política de que "con fines de promoción y desarrollo de la ganadería lechera en el país y de protección al consumidor, la libre importación por cualquier persona natural o jurídica, de leche en polvo, grasa anhidra y demás insumos lácteos, queda sujeto a la única limitación de que dichos productos no podrán ser usados en procesos de reconstitución y recombinação, para la elaboración de leches en estado líquido, quesos, mantequilla y productos similares de consumo humano directo".
- Que, esta iniciativa ya se encuentra en la Comisión Agraria para su debate y aprobación, solicitando a todos los parlamentarios integrantes de dicha Comisión apoyen esta iniciativa.
- Que, demandó al Ministerio de Agricultura y Riego para que explique claramente qué lo que hará su sector para superar todos los problemas expuesto por los agricultores y ganaderos.

- Que, respecto a la modificación de la Ley 30157, recalcó que se pretende establecer que por cada usuario será un voto para elegir a sus representantes.
- Que, mostró su indignación por lo que ha pasado en Agrorural en el gobierno anterior, calificándolo como un centro de corrupción, aseverando que lo mismo ocurrió en el ANA, mostrando sus deseos que en el presente gobierno la situación cambie.

El señor **Presidente**, luego de que se culminaran los respectivos informes de las autoridades y expertos invitados, además de las intervenciones de los agricultores y de los señores congresista manifestó las siguientes conclusiones:

- Que, ha sido un honor para la Comisión Agraria haber recibido sus reclamos y problemas directamente de los agricultores y ganaderos en Arequipa, precisando que todos los pedidos serán tramitados a las instancias correspondientes y haciéndoles el debido seguimiento.
- Que, la labor de los señores congresistas es justamente llevar la voz de sus representados y exigir al actual gobierno que atiendan dichas demandas.
- Que, para consolidar el desarrollo del sector agropecuario arequipeño se necesita impulsar la asociatividad, la articulación de los productores agrarios y agentes económicos, con cadenas productivas y competitivas sostenibles que permitan elevar la calidad de vida de la población arequipeña.
- Que, reiteró el agradecimiento a todas las autoridades que hicieron posible la presencia de la Comisión Agraria en Arequipa e invocó a seguir apoyando la labor que realiza esta Comisión, porque unidos podemos lograr el desarrollo agrario que tanto se anhela.
- Finalmente, agradeció a la Presidenta del Congreso de la República, congresista Luz Salgado Rubianes, por haber brindado las facilidades para que la Comisión Agraria tenga pleno contacto con los agricultores y ganaderos de todo el Perú. Aseveró que nunca en la historia se había tenido la presencia de diez parlamentario en Arequipa a escuchar el clamor y las necesidades de la población.

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del sábado 22 de octubre de 2016, el señor **Presidente** agradeció la participación de los asistentes y levantó la Segunda Sesión Descentralizada y clausuró la Segunda Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión Agraria.



BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO
Presidente
Comisión Agraria



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Secretario
Comisión Agraria